

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Gobiernos Civiles

LUGO

*Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Gasoducto Villalba-Tuy», en la provincia de Lugo*

Por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de 24 de enero de 1996 ha sido aprobado el proyecto de ejecución y autorizada las instalaciones del «Gasoducto Villalba-Tuy», que afecta, entre otras, a la provincia de Lugo. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 25, 26, 27 y 28 de marzo de 1996, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Villalba; 28 y 29 de marzo y 9 de abril de 1996, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Guitiriz; 10, 11 y 12 de abril de 1996, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Xermade.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 5 de marzo de 1996.—El Gobernador civil.—18.096.

Anexo

Relación de titulares desconocidos

Fincas número	Titular	Afección		Datos catastrales		Naturaleza	Día/hora
		Superficie — ml	O. T. — m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela		
Término municipal de Guitiriz							
LU-GU-11	Desconocido ....	84	1.428	71	693	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-13	Desconocido ....	20	208	72	124	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-19	Desconocido ....	66	867	72	200	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-49	Desconocido ....	499	8.483	183	281	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-50	Desconocido ....	151	2.567	186	283	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-122	Desconocido ....	5	85	195	68-92	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-123	Desconocido ....	5	85	195	68-92	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-128	Desconocido ....	2	34	195	68-92	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-129	Desconocido ....	21	357	195	68-92	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-130	Desconocido ....	36	1.494	195	68-92	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-131	Desconocido ....	—	30	195	205	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-140	Desconocido ....	—	85	194	33, 47	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
LU-GU-141	Desconocido ....	90	1.530	194	17-31	Monte bajo .....	28-3 - 13,00
Término municipal de Xermade							
LU-XE-208	Desconocido ....	20	330	83	265	Monte bajo .....	12-4 - 17,30

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones Renfe marzo 1996

El Consejo de Administración de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles», en su sesión de 30 de enero de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar una colocación de obligaciones en pesetas, por importe de 30.000.000.000 de pesetas, facultando a la Dirección General de Finanzas y Administración para que conviniese las condiciones y características definitivas de la emisión.

La Dirección General de Finanzas y Administración de Renfe, con fecha 11 de marzo de 1996, conforme al acuerdo del Consejo de Administración anteriormente citado y a los poderes financieros en vigor, ha convenido las condiciones definitivas de la emisión de obligaciones de 30.000.000.000 de pesetas.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado inscribir en los Registros Oficiales dicha emisión con las siguientes características:

Denominación: «Obligaciones Renfe marzo 1996».

Nominal de la emisión: 30.000.000.000 de pesetas.

Clase de valores: Obligaciones simples, al portador, representadas en títulos físicos.

Importe nominal de cada obligación: 5.000.000 de pesetas.

Fecha de emisión: 8 de abril de 1996.

Tipo de interés: El 9,70 por 100 sobre el nominal de los valores, pagadero los días 8 de abril de cada año.

Precio de emisión: 100 por 100 del valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, definitiva el 8 de abril del 2006, al 100 por 100 del valor nominal de los valores.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de retención, de conformidad con y al tipo establecido por la legislación vigente en cada momento (25 por 100 en la actualidad), deducible de la cuota correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, conforme a la normativa vigente. Este régimen se detalla en el folleto informativo de la emisión.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija (Mercado Secundario Organizado no oficial de Valores).

Entidad encargada de la liquidación y compensación: «Espaclear, Sociedad Anónima».

Entidad directora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Entidades aseguradoras-colocadoras principales: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Resto de entidades aseguradoras-colocadoras: «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», «Banco de Santander, Sociedad Anónima», «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», «Bankinter, Sociedad Anónima», Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, «FG Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», «S. V. B., National Westminster Bank Plc», sucursal en España.

Suscripción: La suscripción de los valores representativos de la emisión se realizará entre los días 18 de marzo y 8 de abril de 1996, ambos inclusive.

En el caso de que en la fecha propuesta para el inicio del periodo de suscripción no se hubiera producido la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el periodo de suscripción comenzará el día siguiente a la publicación del mencionado anuncio.

La suscripción se realizará entre inversores institucionales o mayoristas. La adjudicación se realizará por parte de las entidades aseguradoras-colocadoras, libremente, velando, en todo caso, porque no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones de características similares, no obstante lo cual, las entidades aseguradoras-colocadoras podrán otorgar prioridad a las peticiones de sus clientes que estimen conveniente.

Las entidades aseguradoras-colocadoras expedirán y entregarán a los suscriptores los documentos acreditativos de suscripción.

No se contempla la posibilidad de prorrato.

Entidad servicio financiero: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1996.—El Director de Finanzas, Miguel Angel Gutiérrez García.—18.094.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### GUADALAJARA

###### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2421, Carmencita, Sección C), 24 C.M., Valhermoso y Tierzo de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de 23 de febrero de 1996.

Guadalajara, 28 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Brea.—16.379.

##### GUADALAJARA

###### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.422, «Elsa», Sección C), 30 C. M., Estables y Maranchón, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de 23 de febrero de 1996.

Guadalajara, 28 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Brea.—16.375.

##### GUADALAJARA

###### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.424, «Alcoroches», Sección C), 113 C. M., Alcoroches y otros, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de 23 de febrero de 1996.

Guadalajara, 28 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Brea.—16.376.

##### GUADALAJARA

###### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.420; «Maribel»; Sección C); 245 C. M.; El Pobo de Dueñas, Pedregal y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de 23 de febrero de 1996.

Guadalajara, 28 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Brea.—16.386.

##### GUADALAJARA

###### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que por el Ministerio de Industria y Energía, con fecha 26 de diciembre de 1995 ha sido otorgada a «Asistencia, Montajes y Estudios, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2390; «Cristina I»; Sección C); 50 C.M.; Atienza y otros de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de 23 de febrero de 1996.

Guadalajara, 28 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Brea.—16.378.

##### GUADALAJARA

###### Otorgamiento de concesión de explotación derivada

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que por la Consejería de Industria y Trabajo, con fecha 20 de noviembre de 1995, ha sido otorgada a «Pizarras Campillejo, Sociedad Limitada», la siguiente concesión de explotación derivada de permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.357, Bartolomé I, pizarra ornamental, 23 C. M., Campillo de Ranas y Tamajón de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de 23 de febrero de 1996.

Guadalajara, 28 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco Javier García Brea.—16.383.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MONFORTE DE LEMOS

Por Decreto de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia, número 29/1996, de 25 de enero, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 25, de 5 de febrero, se declara la urgente ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de la obra de dotación de servicios, en la calle Paredes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud de dicha declaración, el señor Alcalde Presidente dicta dicha Resolución, señalando día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación, para las doce horas, del día 10 de abril del año actual, en cuya fecha deberán comparecer los interesados en la Casa Consistorial, a fin de trasladarse a las respectivas parcelas para la realización de las correspondientes operaciones, que podrán continuar en días y horas posteriores, si fuera preciso, hasta su terminación, sin necesidad de otro anuncio. Dicha comparecencia podrá efectuarse por los interesados o por persona debidamente autorizada, debiendo aportar la documentación precisa, en orden a la justificación de la titularidad de los terrenos que aleguen, así como recibos

de la contribución correspondientes a los dos últimos años.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber que los interesados podrán formular ante el Ayuntamiento las alegaciones oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en los bienes por la urgente ocupación. Estas alegaciones podrán efectuarse hasta el levantamiento del acta previa.

La relación identificatoria de propietarios y bienes afectados es la que se detalla a continuación:

Número de finca: 1. Propietaria: Doña Concepción Vázquez Prito. Superficie: 58 metros cuadrados. Valoración: 43.036 pesetas.

Número de finca: 2. Propietaria: Doña María Luisa Méndez Pérez. Superficie: 61 metros cuadrados. Valoración: 45.262 pesetas.

Número de finca: 3. Propietario: Don Ramón Diéguez Fernández. Superficie: 78 metros cuadrados. Valoración: 57.876 pesetas.

Número de finca: 4. Propietaria: Doña Nélida Rodríguez López. Superficie: 59 metros cuadrados. Valoración: 43.778 pesetas.

Número de finca: 5. Propietaria: Doña Concepción Díaz Fernández. Superficie: 52 metros cuadrados. Valoración: 38.584 pesetas.

Número de finca: 6. Propietaria: Doña Francisca Rodríguez Rodríguez. Superficie: 52 metros cuadrados. Valoración: 38.584 pesetas.

Número de finca: 8. Propietario: Don José Pérez Rodríguez. Superficie: 35 metros cuadrados. Valoración: 25.970 pesetas.

Número de finca: 9. Propietario: Don José Pérez Rodríguez. Superficie: 38 metros cuadrados. Valoración: 28.196 pesetas.

Número de finca: 10. Propietario: Don Antonio Rodríguez Bosquete. Superficie: 51 metros cuadrados. Valoración: 37.842 pesetas.

Número de finca: 11. Propietario: Don Antonio Rodríguez Bosquete. Superficie: 34 metros cuadrados. Valoración: 22.228 pesetas.

Número de finca: 12. Propietario: Don Antonio Rodríguez Bosquete. Superficie: 26 metros cuadrados. Valoración: 19.292 pesetas.

Número de finca: 13. Propietario: Don Camilo Rodríguez Sánchez. Superficie: 14 metros cuadrados. Valoración: 10.388 pesetas.

Número de finca: 14. Propietario: Don José Rodríguez Sánchez. Superficie: 16 metros cuadrados. Valoración: 11.872 pesetas.

Número de finca: 15. Propietario: Don Santos Coutado Meseda. Superficie: 22 metros cuadrados. Valoración: 16.324 pesetas.

Número de finca: 16. Propietario: Don Antonio Martínez Lago. Superficie: 25 metros cuadrados. Valoración: 18.550 pesetas.

Número de finca: 17. Propietario: Don Antonio Martínez Lago. Superficie: 35 metros cuadrados. Valoración: 25.970 pesetas.

Número de finca: 18. Propietario: Don Antonio Martínez Lago. Superficie: 50 metros cuadrados. Valoración: 37.100 pesetas.

Número de finca: 19. Propietario: Don Manuel Pérez López. Superficie: 230 metros cuadrados. Valoración: 170.660 pesetas.

Número de finca: 20. Propietario: Don Ramón Grande Gómez. Superficie: 122 metros cuadrados. Valoración: 90.524 pesetas.

Número de finca: 21. Propietario: Don Santiago Rodríguez de la Fuente. Superficie: 90 metros cuadrados. Valoración: 66.780 pesetas.

Número de finca: 22. Propietario: Don Manuel Ares Sotelo. Superficie: 136 metros cuadrados. Valoración: 100.912 pesetas.

Número de finca: 23. Propietario: Don José Rodríguez Liñares. Superficie: 134 metros cuadrados. Valoración: 99.428 pesetas.

Número de finca: 24. Propietario: Don Juan Fernández Álvarez. Superficie: 136 metros cuadrados. Valoración: 100.912 pesetas.

Número de finca: 25. Propietario: Don Marcelino Illanes González. Superficie: 116 metros cuadrados. Valoración: 86.072 pesetas.

Número de finca: 26. Propietario: Don Marcelino Illanes González. Superficie: 89 metros cuadrados. Valoración: 66.038 pesetas.

Número de finca: 27. Propietaria: Doña Virginia Sánchez Rodríguez. Superficie: 125 metros cuadrados. Valoración: 92.750 pesetas.

Número de finca: 28. Propietario: Don José L. Abellano Arias. Superficie: 111 metros cuadrados. Valoración: 82.362 pesetas.

Número de finca: 29. Propietaria: Doña Dolores Curto Sánchez. Superficie: 148 metros cuadrados. Valoración: 109.816 pesetas.

Número de finca: 30. Propietario: Don Antonio Rodríguez Rodríguez. Superficie: 96 metros cuadrados. Valoración: 71.232 pesetas.

Número de finca: 31. Propietario: Don José Rodríguez Rodríguez. Superficie: 77 metros cuadrados. Valoración: 57.134 pesetas.

Número de finca: 32. Propietario: Don Alejandro Martínez Rodríguez. Superficie: 60 metros cuadrados. Valoración: 44.120 pesetas.

Número de finca: 33. Propietario: Don Carlos Fernández Losada. Superficie: 38 metros cuadrados. Valoración: 28.196 pesetas.

Número de finca: 34. Propietario: Don Carlos Fernández Losada. Superficie: 36 metros cuadrados. Valoración: 26.712 pesetas.

Número de finca: 35. Propietario: Don Carlos Fernández Losada. Superficie: 34 metros cuadrados. Valoración: 25.228 pesetas.

Número de finca: 36. Propietaria: Doña Luisa Fernández López. Superficie: 32 metros cuadrados. Valoración: 23.744 pesetas.

Número de finca: 37. Propietario: Don Manuel Fernández Orozco. Superficie: 34 metros cuadrados. Valoración: 25.228 pesetas.

Número de finca: 38. Propietario: Don Eladio Franjo Daga. Superficie: 34 metros cuadrados. Valoración: 25.228 pesetas.

Número de finca: 39. Propietario: Don Abel Fontán López y otra. Superficie: 34 metros cuadrados. Valoración: 25.228 pesetas.

Monforte de Lemos, 5 de marzo de 1996.—El Alcalde.—18.068.